



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 350-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 06 días del mes de Octubre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Versael Díaz Gallardo pide autorización al Pleno para el uso de la palabra del Sr. Carlos Tapia y Alex Segura en los 5 minutos que corresponde ya que son Representantes de los Centros Poblados que vienen agradecer al Consejo Regional respecto al respaldo que tuvo por parte del Consejo.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación del Sr. Carlos Tapia y Alex Segura - Representantes de los Centros Poblados para que en Estación de Orden del Día hagan llegar el agradecimiento al Pleno del Consejo Regional ya que fue quienes respaldaron el pedido que expusieron la sesión pasada respecto a la derogatoria de Ley que vulneraba derechos de los centros poblados.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Sr. Carlos Tapia y Alex Segura - Representantes de los Centros Poblados para que en Estación de Orden del Día hagan llegar el agradecimiento al Pleno del Consejo Regional ya que fue quienes respaldaron el pedido que expusieron la sesión pasada respecto a la derogatoria de Ley que vulneraba derechos de los centros poblados.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMUEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN